

ANEXO1. FICHA DE NECESIDADES DE PRÁCTICAS LABORALES
(Diligenciar para cada una de las plazas de práctica a postular)

1. Información General			
ENTIDAD SOLICITANTE	Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)		
ÁREA SOLICITANTE	Dirección de Acuerdos de la Verdad (DAV)		
RESPONSABLE DEL ÁREA SOLICITANTE	Carlos Mario López Rojas, Director Técnico de la DAV		
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	sara.ochoa@cnmh.gov.co		
TELÉFONO DE CONTACTO	6017965060		
2. Descripción de la necesidad			
<p>El artículo 4° de la Ley 1424 de 2010 creó el Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica, con el fin de recolectar, sistematizar, preservar la información que surja de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación, y producir los informes a que haya lugar. Por lo que, en función de lo indicado en el artículo 14 del Decreto 4803 de 2011, es a la Dirección de Acuerdos de la Verdad (DAV) a quien le corresponde la implementación de dicho Mecanismo, encaminado a esclarecer el fenómeno paramilitar en el país como aporte al derecho a la verdad.</p> <p>En este sentido, y dado que el mandato encomendado a la DAV se encuentra en su etapa de cierre, es necesario contar con practicantes que apoyen las actividades a cargo del procedimiento de certificaciones, línea que debe definir jurídico-administrativamente la participación de las personas desmovilizadas que se comprometieron a asistir a los ejercicios de contribución, como parte de sus obligaciones en el marco de sus procesos de reintegración a la sociedad civil. Esto, porque a la fecha el número de casos en gestión sigue siendo relevante y a diciembre de 2022, la mayoría de actuaciones administrativas deben quedar surtidas (lo que incluye la emisión de los actos administrativos, su notificación y firmeza).</p>			
MODALIDAD DE PRÁCTICA	PRACTICA LABORAL ORDINARIA	X	JUDICATURA
OBJETIVO DE LA PRÁCTICA LABORAL	Apoyar el procedimiento de certificación de la Dirección de Acuerdos de la Verdad del CNMH, en el marco de la aplicación del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica – Ley 1424 de 2010.		
DURACIÓN DE LA PRÁCTICA LABORAL	La práctica tendrá una duración de 180 horas, o las estipuladas por el establecimiento educativo, redimibles durante el semestre académico.		
	Con una intensidad máxima de 6 horas diarias para un total de 30 horas máximas semanales. El horario será establecido por el practicante y el supervisor de práctica asignado por la DAV del CNMH.		
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el procedimiento de notificación de los actos administrativos derivados del Mecanismo No Judicial. • Verificar los elementos propios de los actos administrativos derivados del Mecanismo No Judicial y gestionar la suscripción de los mismos ante la Dirección Técnica. • Elaborar las Actas de Firmeza y Ejecutoria. • Elaborar documentos (PQRS) y conceptos jurídicos que le sean requeridos. 		



INTENSIDAD HORARIA	Medio tiempo (19 horas)		Tiempo completo (38 horas)	X
3. Perfil requerido del practicante				
NIVEL DE FORMACIÓN	Universitario			
PROGRAMA ACADÉMICO	Derecho			
COMPETENCIAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS. EJ.: EXCEL, WORD, POWER POINT, IDIOMA, ETC.	Manejo de herramientas ofimáticas, internet y habilidades comunicativas y para la redacción de textos.			
3. Criterios de selección de aspirantes				
Estudiantes de últimos semestres de Derecho con conocimientos en derecho administrativo, constitucional y derechos humanos.				
ENTREVISTA	40%	DESCRIPCIÓN: El practicante deberá contar con el (80%) para ser seleccionado.		
PRUEBA ESPECÍFICA DE CONOCIMIENTOS	30%			
PROMEDIO ACADÉMICO	30%			
IDIOMA	0%			
TOTAL	100%			

